

Tiene la palabra la señora Edila Susana Gásperi.

◆ **Que se ilumine la Ruta 1 nueva desde el km 26 hasta el km 34**

**EDILA SUSANA GÁSPERI.** Gracias, señora Presidente.

En la noche de hoy, quiero referirme a tres temas que ya había planteado en la legislatura anterior.

El primero de ellos refiere a la iluminación de la Ruta 1 nueva desde el km 26 hasta el km 34. Esta ruta atraviesa Ciudad del Plata en toda su extensión y solamente en la intersección del km 29.500 es donde está iluminada. En el km 27.800 hay un retorno donde ha ocurrido más de un accidente, algunos de cierta magnitud.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas para que se ilumine completamente el tramo de la Ruta 1 nueva que atraviesa Ciudad del Plata; a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación, y a la prensa, especialmente a la de Ciudad del Plata.

◆ **Que la ANEP ceda una parte de la manzana 17 del barrio Monte Grande para mantener un espacio verde del lugar**

El segundo tema al que quiero referirme, señora Presidente, es a un espacio verde que hay en el barrio Monte Grande. Este barrio no cuenta con una plaza, aunque la tuvo, la inauguramos en marzo de 2005, pero en la legislatura pasada se cedió el

espacio de lo que es manzana 17 a la ANEP. Allí se construyó un CAIF; la Escuela 123, de tiempo completo, y el Jardín 122. En sí, el proyecto es más extenso porque se tiene previsto la construcción de un liceo.

La plaza en cuestión aún cuenta con cuatro bancos deteriorados. ¡Nada más! Porque al quedar dentro de esa «manzana educativa» de la ANEP el Ejecutivo Departamental no puede realizar ninguna intervención. Es por eso que los vecinos de la zona estamos solicitando que la ANEP ceda o permita seguir teniendo en ese lugar el espacio verde. Solo se necesitaría una extensión de veinte por veinte metros para instalar un espacio de recreación para niños y juegos saludables.

Como dije, ya hemos hecho el pedido, pero no hemos tenido respuesta, por eso hoy lo reitero y aguardo ansiosa una respuesta favorable.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la ANEP, al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa, especialmente a la de Ciudad del Plata.

◆ **Cantera de arena en el barrio Monte Grande incumple lo dispuesto en el Plan Local de Ordenamiento Territorial de Ciudad del Plata**

El tercer tema que quiero tratar, señora Presidente, no menos importante que los dos anteriores, refiere a que el barrio Monte Grande está siendo perjudicado por la actividad de una arenera; situación

que es reincidente.

En agosto de 2015, también en una media hora previa, denuncié los problemas ocasionados por una arenera lindera al barrio Monte Grande. En aquella oportunidad, se nos había venido encima por el Este. La actividad de esa cantera no se ajusta a la legislación vigente y está afectando terrenos y viviendas linderas. El Ministerio de Industria, Energía y Minería multó e intimó a respetar las reglamentaciones y a reponer los cuarenta metros de distancia entre la cantera y los terrenos cercados, pero eso nunca se cumplió.

Actualmente, el señor productor arenero está extrayendo arena del lado norte de Monte Grande, por lo que nuevamente está violando el Plan Local de Ordenamiento Territorial que delimitó un área en las afueras de Santa Victoria como única zona donde se puede extraer arena. Hoy, vecinos de la manzana 40, calle Los Robles casi Espinillo, que ven seriamente comprometidos sus terrenos, como en el año 2015, porque se están desmoronando. En la calle Espinillo se formó un barranco de casi veinte metros que fue provocado por el trabajo en esa arenera; esa calle tiende a desaparecer.

Venimos de una sequía histórica, pero llegan los períodos de lluvia, ¿qué va a suceder con esos terrenos y con esa calle? ¿Cuántas viviendas seguirán presentando deterioro en sus paredes, en los techos, en toda su estructura? ¿Cuántos terrenos más se van a desmoronar?

El dueño de la arenera no se inmuta. Por lo tanto, es mi deseo y el de los vecinos de Monte Grande que se haga cumplir el Plan Local de

Ordenamiento Territorial de Ciudad del Plata. A tales efectos, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la DINAMIGE, al Ejecutivo Departamental, al Municipio de Ciudad del Plata y a la prensa, especialmente a la de Ciudad del Plata.

Gracias, señora Presidente.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Secretaría dará los trámites solicitados.

Antes de continuar, les voy a solicitar a los señores ediles que no dialoguen cuando se está haciendo uso de la palabra.